



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

Circular nº 47
Temporada 2024/25

NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETICIONES DE CATEGORÍA
BENJAMÍN: PREFERENTE, PRIMERA Y SEGUNDA
TEMPORADA 2024-2025

Mediante la presente circular, se publican las «Normas Específicas de las Competiciones de categoría Benjamín: Preferente, Primera y Segunda», correspondientes a la temporada 2024/2025 que fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, en su sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2024.

Para facilitar el acceso a las normas, estas también se alojarán en el apartado **Federación/Bases de competición 24-25** de nuestra web oficial www.ftf.es

Lo que se comunica a nuestros afiliados a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 2024



Giover Alegre Arauco
Vicesecretario General



**FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE**

NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETICIONES DE CATEGORÍA BENJAMÍN

Divisiones Preferente, Primera y Segunda

TEMPORADA 2024/25



DEFINICIONES PREVIAS

El presente documento tiene por objeto describir los diferentes campeonatos de liga en la categorías: Benjamín, que se realizarán a lo largo de la temporada 2024/2025, para ello es importante conocer los siguientes conceptos:

i. Campeonatos de Liga.

Son competiciones establecidas en el artículo 139 del Reglamento General Deportivo de la Federación Canaria de Fútbol (RGDFCF) como por sistema de puntos, en las que si ganas obtendrá tres puntos, si empatas conseguirás un punto y si pierdes ninguno.

ii. Categoría.

Una categoría es modelo de fraccionamiento en las diferentes modalidades del fútbol formado por una o varias divisiones en las que compiten diferentes equipos cuyos jugadores tienen un o unos determinados tipos de licencias, estando relacionadas entre ellas por una jerarquía ascendente según la edad de sus participantes. Ejemplos de categorías, en la modalidad de fútbol ocho, en orden ascendente son debutantes, prebenjamines, benjamines y alevines.

iii. División.

Una división es un tipo de fraccionamiento de las categorías que pueden estar formadas por uno o varios grupos. La relación entre las divisiones dentro de una misma categoría es ascendente, determinando la pertenencia de un equipo a una determinada división su clasificación a la finalización de cada temporada. Para el caso de la categoría Benjamín, sus divisiones en orden ascendente son las siguientes: Benjamín Preferente, Benjamín Primera y Benjamín Segunda.



TÍTULO I. BENJAMÍN PREFERENTE – ISLA TENERIFE

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de ámbito insular. El número de equipos participantes para la temporada 2024/25, será de hasta cincuenta (50) equipos con arreglo a los criterios de clasificación establecidos en las [normas específicas de la competición Benjamines Primera Fase](#), de la isla de Tenerife.

Los equipos participantes serán distribuidos, según criterio geográfico y/o relación de dependencia, en cinco grupos de 10 equipos cada uno: tres grupos de la zona capital, uno de la zona norte y uno de la zona sur.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y FECHAS.

2.1. LIGA REGULAR.

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta por sistema de puntos. El calendario de la liga regular iniciará la semana del 1 de diciembre de 2024 y finalizará la semana del 4 de mayo de 2025.

2.2. TORNEO DE CAMPEONES DE BENJAMINES PREFERENTE.

Se desarrollará mediante el sistema de liga por puntos a una vuelta y participarán un total de ocho equipos en el Torneo de Campeones de Benjamines Preferente, con arreglo a lo siguiente:

- a. Clasificarán los campeones de cada uno de los cinco grupos.
- b. Clasificarán, también, los tres mejores equipos de entre los que hayan ocupado el 2º lugar; teniendo en consideración, a efectos clasificatorios, el coeficiente puntuativo obtenido en su respectivo grupo.

La fecha de inicio del Torneo de Campeones de Benjamines Preferente será la de la semana del 18 de mayo de 2025.

2.3. COPA DE BENJAMINES PREFERENTE.

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no resulten clasificados para el Torneo de Campeones de Benjamines Preferente podrán inscribirse voluntariamente en la Copa de Benjamines Preferente. El sistema de competición y las fechas vendrán desarrolladas, en su respectiva circular, con arreglo al número de equipos finalmente inscritos previendo su fecha de inicio la semana del 18 de mayo de 2025 y, de darse el caso, con jornadas entre semana.



TÍTULO II. BENJAMÍN PRIMERA – ISLA TENERIFE

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de ámbito insular. El número de equipos participantes para la temporada 2024/25, dependerá del número de inscripciones de nuevos equipos con arreglo a los criterios de clasificación establecidos en las [normas específicas de la competición Benjamines Primera Fase](#), de la isla de Tenerife.

Los equipos participantes serán distribuidos, según criterio geográfico y/o relación de dependencia, en seis grupos: tres grupos de la zona capital, uno de la zona norte y dos de la zona sur.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y FECHAS.

2.1. LIGA REGULAR.

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta por sistema de puntos. El calendario de la liga regular iniciará la semana del 1 de diciembre de 2024 y finalizará la semana del 4 de mayo de 2025.

2.2. TORNEO DE CAMPEONES DE BENJAMINES PRIMERA.

Se desarrollará mediante el sistema de liga por puntos a una vuelta y participarán un total de ocho equipos en el Torneo de Campeones de Benjamines Primera, con arreglo a lo siguiente:

- a. Clasificarán los campeones de cada uno de los seis grupos.
- b. Clasificarán, también, los dos mejores equipos de entre los que hayan ocupado el 2º lugar; teniendo en consideración, a efectos clasificatorios, el coeficiente puntuativo obtenido en su respectivo grupo.

La fecha de inicio del Torneo de Campeones de Benjamines Primera será la de la semana del 18 de mayo de 2025.

2.3. COPA DE BENJAMINES PRIMERA.

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no resulten clasificados para el Torneo de Campeones de Benjamines Primera, podrán inscribirse voluntariamente en la Copa de Benjamines Primera. El sistema de competición y las fechas vendrán desarrolladas, en su respectiva circular, con arreglo al número de equipos finalmente inscritos previendo su fecha de inicio la semana del 18 de mayo de 2025 y, de darse el caso, con jornadas entre semana.



TÍTULO III. BENJAMÍN SEGUNDA – ISLA TENERIFE

1.- DESCRIPCIÓN.

Este campeonato es de ámbito insular. El número de equipos participantes para la temporada 2024/25, será de hasta setenta (70) equipos con arreglo a los criterios de clasificación establecidos en las [normas específicas de la competición Benjamines Primera Fase](#), de la isla de Tenerife.

Los equipos participantes serán distribuidos, según criterio geográfico y/o relación de dependencia, en siete grupos: tres grupos de la zona capital, dos de la zona norte y dos de la zona sur.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y FECHAS.

2.1. LIGA REGULAR.

Los equipos participantes se enfrentarán a doble vuelta por sistema de puntos. El calendario de la liga regular iniciará la semana del 1 de diciembre de 2024 y finalizará la semana del 4 de mayo de 2025.

2.2. TORNEO DE CAMPEONES DE BENJAMINES SEGUNDA.

Se desarrollará mediante el sistema de liga por puntos a una vuelta y participarán un total de ocho equipos en el Torneo de Campeones de Benjamines Segunda, con arreglo a lo siguiente:

- a. Clasificarán los campeones de cada uno de los siete grupos.
- b. Clasificarán, también, el mejor equipo de entre los que hayan ocupado el 2º lugar; teniendo en consideración, a efectos clasificatorios, el coeficiente puntuativo obtenido en su respectivo grupo.

La fecha de inicio del Torneo de Campeones de Benjamines Segunda será la de la semana del 18 de mayo de 2025.

2.3. COPA DE BENJAMINES SEGUNDA.

Al finalizar la liga regular, aquellos equipos que no resulten clasificados para el Torneo de Campeones de Benjamines Segunda podrán inscribirse voluntariamente en la Copa de Benjamines Segunda. El sistema de competición y las fechas vendrán desarrolladas, en su respectiva circular, con arreglo al número de equipos finalmente inscritos previendo su fecha de inicio la semana del 18 de mayo de 2025 y, de darse el caso, con jornadas entre semana.



TÍTULO IV. DISPOSICIONES ADICIONALES

Primero. La referencia al género. Toda referencia al género masculino en las presentes Normas Específicas de la competición, en lo que respecta a personas, equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

Segundo. Salvaguarda Genérica. Las cuestiones de cualquier índole no previstas en las presentes Normas Específicas de la Competición, han de resolverse de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo. Igualmente, lo dispuesto en estas normas, podrá verse modificado durante el transcurso de la temporada por circunstancias de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición así como incluso la adopción de la paralización y/o la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de la Competición de la FIFT.

Texto aprobado por la Asamblea General de la FIFT de fecha 26 de julio de
2024